

BASES DEL CONCURSO "Summer Quiz 2022"

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso "Summer Quiz" organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, "Samsung"), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases (en adelante, las "Bases").

Sorteo: significa el sorteo que se realizará entre los participantes en el Concurso, organizado por Samsung, bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases.

Página del Concurso: significa la página web del Concurso disponible en la siguiente dirección de internet <https://pr.easypromosapp.com/p/940695>.

Territorio: significa todo el territorio español, incluida Ceuta y Melilla e Islas Canarias.

Atención al Usuario: significa la dirección de correo electrónico admin@samsungdevspain.es, desde la que se prestará el servicio de atención al usuario.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso y del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso, durante el cual los usuarios podrán acceder y participar en el Concurso, comienza el día 21 de junio de 2022 y finaliza el día 26 de julio de 2022 (ambos incluidos).

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es la promoción de la comunidad Samsung Dev Spain ubicada en www.samsungdevspain.com, a través de un concurso y un sorteo entre los participantes en el mismo en el cual el participante, que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, puede recibir el premio detallado en el apartado 5.

5. PREMIO

Los tres (3) participantes que, de acuerdo con las presentes Bases, resulten ganadores del Concurso, tendrán derecho a uno (1) smartwatch Samsung Galaxy Watch 4 (modelo SM-R860NZKAPHE).

Adicionalmente, se sortearán dos (2) Auriculares Samsung Galaxy Buds2 (modelo SM-R177NZKAPHE) entre todos los participantes en el Concurso.

Los participantes ganadores deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso personas físicas mayores de 18 años,

residentes en España.

6.2. Los participantes deberán ser miembros de la Comunidad Samsung Dev Spain (www.samsungdevspain.com) durante el periodo de vigencia del Concurso y también tener la calificación de Developer Pro, la cual se obtiene rellenando el formulario ubicado en la página web: <https://www.europe-samsung.com/smsdev/Perfil/Index>. Entre otros datos, el usuario deberá facilitar nombre, apellido(s), correo electrónico y alias.

6.3. La participación en el Concurso es gratuita.

6.4. Cada participante podrá participar una (1) vez en el Concurso.

6.5. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio o su valor si ya le hubiese sido entregado.

6.6. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Se considerará que el participante ha aceptado estas Bases cuando se registre en la Página del Concurso y participe en el Concurso.

6.7. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.9. Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

6.10. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá registrarse en la Página del Concurso usando la misma dirección de correo con la que esté registrado en Samsung Dev Spain (www.samsungdevspain.com) y acceder al Concurso. Una vez que haya accedido a la página del Concurso, para participar en el Concurso el participante deberá responder de forma correcta y lo más rápidamente posible a las diez (10) preguntas tipo test ubicadas en la Página del Concurso, seleccionando una de las tres

(3) alternativas disponibles para cada una de ellas.

8. SELECCIÓN DE GANADORES

8.1. Al finalizar el Periodo de Vigencia, Samsung seleccionará como ganadores los tres (3) participantes que hayan contestado correctamente al mayor número de preguntas y que hayan sido los más rápidos.

Los tres (3) participantes que hayan contestado correctamente al mayor número de preguntas y que hayan sido los más rápidos serán ganadores del Premio descrito en el apartado 5 de estas Bases.

8.2. Adicionalmente, entre aquellos participantes que cumplan las condiciones establecidas en estas Bases, se sortearán ante el Notario D. Juan Kutz Azqueta, previsiblemente el día 27 de julio de 2022, dos (2) Auriculares Samsung Galaxy Buds2 entre todos los participantes.

8.2. El Notario elegirá al azar dos (2) ganadores.

8.3. Se elegirán cinco (5) ganadores, de los cuales dos (2) mediante sorteo conforme a lo anterior, de entre todos los participantes en el Concurso.

8.4. No podrá ser seleccionado como ganador aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DE PREMIOS

9.1. Tras verificar los datos de los participantes ganadores, Samsung contactará con cada uno de ellos a través del correo electrónico con el que se haya registrado en Samsung Dev Spain.

9.2. El participante ganador deberá aceptar el Premio en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el correo electrónico. En particular, para aceptar y gestionar el Premio el ganador deberá responder a ese correo electrónico indicando su nombre y apellidos la dirección postal ubicada en España donde desea recibir el Premio y su número de teléfono.

9.3. El premio se enviará al ganador por correo postal, conforme a las instrucciones que anteriores.

9.4. Si un participante ganador del Concurso no aceptara el Premio en el citado plazo, si aceptara en el plazo, incumpliendo las instrucciones de aceptación, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el premio al participante sucesivo de los participantes en el Concurso que cumplan con los requisitos de estas bases, que haya contestado correctamente al mayor número de preguntas y que haya sido el más rápido de los demás participantes. En caso de que este último no aceptara el Premio en el citado plazo, si aceptara en el plazo, incumpliendo las instrucciones de aceptación, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el premio al participante sucesivo en conformidad con lo anterior y así hasta agotar los participantes.

Si ningún participante ganador del Concurso aceptara el Premio correspondiente en el citado plazo, si ninguno aceptara en el plazo, incumpliendo las instrucciones de

aceptación, si ninguno hubiera cumplido las presentes Bases o si todos renunciaran al Premio, se declarará desierto dicho Premio.

Si un participante ganador del Sorteo no aceptara el Premio en el citado plazo, si aceptara en el plazo, incumpliendo las instrucciones de aceptación, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se declarará desierto el Premio correspondiente.

9.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.6. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El premio será personal e intransferible.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de este Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta y estarán disponibles en la página web de Samsung Dev Spain (www.samsungdevspain.com) .